



INFORME SECRETARIAL: Al conocimiento de usted señor juez, demanda ejecutiva singular presentada por COOPCARINA contra YESITH DAVID CORONADO DE LOS REYES a fin de que se decreten nuevas medidas cautelares.

Sabanalarga 15 de abril de 2021


MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA DE ORALIDAD. - Sabanalarga, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).-

REFERENCIA: 08-638-40-89-003-2018-000730
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (CON SENTENCIA)
DEMANDANTE: COOPCARINA
DEMANDADO: YESITH DAVID CORONADO DE LOS REYES

ASUNTO:

Niega medidas

CONSIDERACIONES:

Visto y analizado el informe secretarial y revisado el expediente, encontramos que las medidas solicitadas ya fueron decretadas por este despacho, mediante auto de fecha 13 de marzo de 2020, en consecuencia, no se accederá a lo solicitado, tal como se puede observar en la imagen.



En consecuencia, este despacho, **RESUELVE:**

- 1.-Negar las medidas solicitadas por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 2

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de
Sabanalarga (Atlántico)**

Sabanalarga, 19 de abril de 2021

Notificado por estado N.º 045


MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

**ROSA AMELIA ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SABANALARGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1afd93075bcf40b157c9319a990aae82dbb664b2618c19cc91da6fa517358826

Documento generado en 16/04/2021 05:46:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**